

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA ACOSTA FULCAR DE ESPINAL. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ. INICIATIVA LEGISLATIVA TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 06 DE JUNIO DEL 2006. EXPEDIENTE NO.01751-2006-PLO-SE.

La Comisión reunida para analizar el contenido del Proyecto de Ley mediante el cual se concede una Pensión del Estado Dominicano a favor de la señora **Martha Acosta Fulcar de Espinal**, portadora de la cédula de identidad y electoral No.016-0000836-9, quien ha prestado servicios en la administración pública por más de cuarenta años como Maestra, Asistente Social, auxiliar de la Junta Municipal Electoral y otros, siendo su último cargo el de secretaria del Senado de la República, por alrededor de veinte años

Vale la pena destacar que la señora **Martha Acosta Fulcar de Espinal**, fue pensionada mediante la Ley No.78-97 de fecha 20 de mayo del año 1997, con la suma de RD\$7,500.00, cantidad que resulta insuficiente para costearse sus necesidades básicas y las de su familia.

La Comisión luego de revisar el artículo 17, ordinal 3, de la Constitución de la República, que establece que es deber del Estado estimular la seguridad social en la nación y brindar adecuada protección a los ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de labores le sirvieron a la sociedad dominicana **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero.

Art. 1.-: Se aumenta a Veinte Mil Pesos Oro (**RD\$20,000.00**) mensuales la Pensión del Estado de **RD\$7,500.00** que recibe la señora **MARTHA ACOSTA FULCAR DE ESPINAL**.

Inf CPSSTP
MARTA ACOSTA FULCAR DE ESPINAL Pág.No.2.-

Por las razones expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. AUGUSTO DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
Vocal

Depto. Coordinación de Comisiones Permanentes
131606mj.-